



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 9642- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 06/03/24
Apertura: 7/3/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART.18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Solicitud de Ploteado de Vehículo Oficial perteneciente a la Dirección Provincial de Programas Específicos, de acuerdo a la normativa establecida: Contratación directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. L) Decreto Provincial N° 674/11, N°188/23 Art. 6°, y N° 565/23; y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.1 punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1113 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PLOTEO DE VEHICULO. UNIDAD			
>>	Solicitud de Ploteado de Vehículo Oficial Chevrolet Modelo S10 Dominio AB 919 PO, perteneciente a la Dirección Provincial de Programas Específicos - Ministerio de Economía	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA,
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 96
Plazo de Entrega: INMEDIATA (DENTRO DE OCHO (08) DIAS DE SUSCRIPTA LA ORDEN DE COMPRA)
Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 47



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 9642- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 06/03/24
Apertura: 7/3/2024 11:00

Enquadre Legal: LEY PROV 1015 ART.18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Solicitud de Ploteado de Vehículo Oficial perteneciente a la Dirección Provincial de Programas Específicos, de acuerdo a la normativa establecida: Contratación directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. L) Decreto Provincial N° 674/11, N°188/23 Art. 6°, y N° 565/23; y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.1 punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1113 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL PROVEEDOR		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafme@tierradelfuego.gob.ar>		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Inciso 21. A.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

David H. CONTRERAS
Subdirector General de Administración
Financiera - M.E.